GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

RESOLUCIÓN Nº 142 -2013-GR.CAJ/GGR.

VISTO

22 MAY 2013

Oficio Nº 552-2013-GR.CAJ/GRDS de fecha 14 de mayo del 2013, con MAD Nº 1016895, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. **MARCO GAMONAL GUEVARA Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca**, estará ausente por tener que viajar en comisión de servicios a la ciudad de Loreto, del 22 al 24 de mayo del año en curso, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo encargando dicha Gerencia;

Estando a lo solicitado, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de bases de descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902 y D.S. Nº 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, del **22 al 24 de mayo** del año en curso, la **Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca, al Lic. Hernán Tafur Coronel Sub Gerente de Asuntos Poblacionales,** con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo y mientras dure su ausencia, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Econ. Lelio Antonio Sáenz Vargas
GERENTE GENERAL REGIONAL